11006

Exp. 171630
OK. ✓ ingresado

Quito D.M, 12 de junio de 2015

Señor
Francisco Miguel Baca Cordovez
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que el Directorio de BACOBO S.A., en sesión celebrada el 10 de junio de 2015, resolvió por unanimidad nombrar a usted, para el cargo de Presidente de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 25 del Estatuto Social, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, le corresponde ejercer de manera subsidiaria la representación legal de la compañía

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el veintiuno de marzo del 2013, ante la Notaría Primera del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 7 de junio del 2013. Con fecha 19 de Agosto del 2014 mediante escritura pública celebrada ante el notario Primero del Cantón Quito, e inscrita el 10 de Septiembre del 2014, se reformo los estatutos de la compañía.

Sírvase firmar al pie del presente documento, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,

Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo
Secretario

Acepto y agradezco, la designación como Gerente General de BACOBO S.A.

A los 12 días del mes de junio del 2015

Atentamente
Francisco Miguel Baca Cordovez
C.C 1712087517

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47381

65317060FXURLN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11006
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BACOBO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BACA CORDOVEZ FRANCISCO MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712087517
CARGO:	**PRESIDENTE**
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2050 DEL: 07/06/2013 NOT. 1 DEL: 21/03/2013 REF. ESTAT. RM# 3623 DEL: 10/09/2014 NOT. 1 DEL: 19/08/2014 JYM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL